



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0268**
NEUQUÉN, **03 ABR 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 7726-M-16 y la Orden de Pago N° AC08446/2016, a nombre de PABLO D. AZÚA por \$ 12.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director Gral. de Administ. De Contrataciones de Suministro – Subsecretaría de Hacienda**, destinado a solventar gastos para “reconocimiento de seguro por parte de Triunfo Seguros en función del recibo de ingreso N° 0002-55443597, por siniestro en vehículo - Marca: Siena – Dominio: NOA 294”;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 29 de Diciembre de 2016 por el **Director Gral. de Administ. De Contrataciones de Suministro**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08446/2016, a nombre de PABLO D. AZÚA por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo “B” N° 0004-00000029 de la firma PAG de PABLO ARIEL GALAR que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

